DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 07 de Agosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite de adelanto clara Solovera, establecida con fecha 30 de Mayo del año 2025, informa que con fecha 02 de Agosto del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 24

Presidente: Juana Tilleria Quintana
Secretario: Pamela Lazo Muñoz
Tesorero: Patricia Allendes Piña
Director Suplente: Francisco Sepulveda Osses
Director Suplente: Nicole Lazo Muñoz
Director Suplente: Viviana Soto Medina

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- [x] FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jose manuel Muñoz Figueroa		
2	Johanna Lizana Osorio		
3	Gaston		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

SECRETARIO MUNICIPAL